



## Acuse de registro de solicitud de información pública

Se ha recibido exitosamente su solicitud de información pública, con los siguientes datos:

### Datos de la Solicitud

Sujeto Obligado	TC - TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA (TSJ)
Folio	271473900015425
Fecha de solicitud	26/06/2025
Nombre del solicitante	Manu Ginobili
Representante (en su caso)	

### Detalle de la Solicitud

	Entre el 1 de enero de 2013 y el 31 de diciembre de 2018, solicito la siguiente información.  .-¿Cuántas personas de entre 18 y 29 años recibieron una sentencia condenatoria por la comisión de algún delito?  Favor de desglosar la información por edad, año, y tipo de delito por el que recibieron una condena (homicidio, robo, narcomenudeo, etc.).
Información requerida	
Datos adicionales	
Medio de notificación	Sistema de Solicitudes de Información de la Plataforma Nacional de Transparencia

\* Especificar de manera clara y precisa los datos e información que requiere.

\* No incluir datos personales.

### Plazos de respuesta

Respuesta a la Solicitud (Positivo, negativo o inexistencia)	20	14/08/2025
Requerimiento de información (Prevención)	5	03/07/2025
Incompetencia	3	01/07/2025

La solicitud recibida en día hábil después de las 16:00 horas, o en día inhábil, se tendrá por presentada al siguiente día hábil según el calendario aprobado por el Órgano Garante.

Los plazos señalados empezaran a correr al día siguiente de recibida la solicitud (LTAIPET).

### RECOMENDACIONES:

\*Dar seguimiento frecuente a la solicitud.



Tel. 993 592 2780 4013 y 4082  
Calle Independencia esq. Nicolás Bravo s/n,  
Colonia Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tabasco.

**Folio PNT: 271473900015425**  
**Número de Expediente Interno: PJ/UTAIP/0152/2025**  
**Acuerdo con Oficio No.: TSJ/UT/555/2025**  
**ACUERDO DE DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN.**

Villahermosa, Tabasco a 05 de agosto de 2025.

**CUENTA:** Con la solicitud de acceso a la información Pública, presentada vía Plataforma Nacional de Transparencia, el día veintiséis de junio de dos mil veinticinco, a las once horas con dieciséis minutos, correspondiéndole el folio PNT **271473900015425**, registrada bajo el folio interno **PJ/UTAIP/0152/2025**, mediante la cual requiere: “----**Entre el 1 de enero de 2013 y el 31 de diciembre de 2018, solicito la siguiente información. -¿Cuántas personas de entre 18 y 29 años recibieron una sentencia condenatoria por la comisión de algún delito? Favor de desglosar la información por edad, año, y tipo de delito por el que recibieron una condena (homicidio, robo, narcomenudeo, etc.).....(sic).....**”.-

Vista la cuenta que antecede se acuerda:

**PRIMERO:** Por recibido el oficio de cuenta, por medio del cual se da respuesta a la solicitud de acceso a la información pública con número de folio **271473900015425**, recibida el veintiséis de junio de dos mil veinticinco, a las once horas con dieciséis minutos, presentada vía Plataforma Nacional de Transparencia, mediante la cual requiere: “----**Entre el 1 de enero de 2013 y el 31 de diciembre de 2018, solicito la siguiente información. -¿Cuántas personas de entre 18 y 29 años recibieron una sentencia condenatoria por la comisión de algún delito? Favor de desglosar la información por edad, año, y tipo de delito por el que recibieron una condena (homicidio, robo, narcomenudeo, etc.).....(sic).....**”.-

Por lo que, se ordena agregar a los autos, el oficio de cuenta para que surta el efecto legal correspondiente.

**SEGUNDO:** Con fundamento en los artículos 4, 6, 36, 37 y 133, todos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como el artículo 45 de su Reglamento, se acuerda que la información solicitada ante esta Unidad de Transparencia es pública.



Tel. 993 592 2780 4013 y 4082  
Calle Independencia esq. Nicolás Bravo s/n,  
Colonia Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tabasco.

En tal virtud, se acuerda entregar al requirente de información el oficio de cuenta, por medio del cual el área competente, se pronuncian dando respuesta a la solicitud de acceso a la información motivo del presente acuerdo. -----

El oficio de respuesta que se proporciona se describe a continuación:

No.	Número de Oficio	Área	Responsable
1	TSJ/DTIC/642/2025	Dirección de Tecnología de la Información y Comunicaciones	Lic. Elvis Pereyra Culebro

Es importante señalar que, el objeto del Derecho de Acceso a la Información, consiste en acceder a la información generada, obtenida, adquirida, transformada o en poder de los sujetos obligados, contenida en cualquier registro que documente el ejercicio de las facultades, funciones, competencias o las actividades de los sujetos obligados y sus servidores públicos, en el entendido que, dicha información se **entregará en el estado en que se encuentre**, ya que no se tiene imperativo legal alguno de procesarla conforme al interés del solicitante, es decir, que no se cuenta con la obligación de generar un documento ad hoc para responder el requerimiento informativo.-----

Para sustentar lo anteriormente señalado, se cita el Criterio SO/003/2017, emitido por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información, Protección de Datos Personales, mismo que se transcribe:

**No existe obligación de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de acceso a la información.** Los artículos 129 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 130, párrafo cuarto, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, señalan que los sujetos obligados deberán otorgar acceso a los documentos que se encuentren en sus archivos o que estén obligados a documentar, de acuerdo con sus facultades, competencias o funciones, conforme a las características físicas de la información o del lugar donde se encuentre. Por lo anterior, los sujetos obligados deben garantizar el derecho de acceso a la información del particular, proporcionando la información con la que cuentan en el formato en que la misma obre en sus archivos; sin necesidad de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de información.

#### Precedentes:

- Acceso a la información pública. RRA 0050/16. Sesión del 13 julio de 2016. Votación por unanimidad. Sin votos disidentes o particulares. Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. Comisionado Ponente Francisco Javier Acuña Llamas.

## UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN



Tel. 993 592 2780 4013 y 4082

Calle Independencia esq. Nicolás Bravo s/n,

Colonia Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tabasco.

- Acceso a la información pública. RRA 0310/16. Sesión del 10 de agosto de 2016. Votación por unanimidad. Sin votos disidentes o particulares. Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. Comisionada Ponente Areli Cano Guadiana.
- Acceso a la información pública. RRA 1889/16. Sesión del 05 de octubre de 2016. Votación por unanimidad. Sin votos disidentes o particulares. Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Comisionada Ponente Ximena Puente de la Mora.

Por último, es importante destacar que la actuación de este sujeto obligado se desarrolló con apego al principio de buena fe, entendido éste como un principio que obliga a todos a observar una determinada actitud de respeto y lealtad, de honradez en el tráfico jurídico y esto tanto cuando se ejerza un derecho, como cuando se cumpla un deber y por ello esta Institución, en uso de sus atribuciones, atendió la solicitud conforme a su literalidad y al marco jurídico que rige el derecho de acceso a la información.-----

**TERCERO:** En caso de no estar conforme con el presente acuerdo, hágasele saber a la persona interesada que dispone de 15 días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a la notificación de este proveído, para interponer por sí misma o a través de representante legal, recursos de revisión ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública o ante esta Unidad de Transparencia, debiendo acreditar lo requisitos previstos en el numeral 139 de la Ley en la materia.-----

**CUARTO:** Notifíquese la solicitud recibida, el presente acuerdo y la respuesta dada, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, medio indicado por la persona interesada en su solicitud y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.-----  
Cúmplase.-----

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. ASÍ LO ACUERDA, MANDA Y FIRMA, DRA. LIBERTAD BLANCO MORALES, TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO, A LOS CINCO DIAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO. -----CONSTE.**

Esta hoja de firmas corresponde al Acuerdo de Disponibilidad Portal de la Información de fecha 05 de agosto de 2025, dictado en el expediente relativo a la solicitud de información identificada con el número de folio 271473900015425. -----

PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO DE TABASCO

# UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN



Tel. 993 592 2780 4013 y 4082  
Calle Independencia esq. Nicolás Bravo s/n,  
Colonia Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tabasco.

Villahermosa, Tabasco, junio 30 de 2025.

OFICIO No. TSJ/UT/484/2025

**ELVIS PEREYRA CULEBRO**  
DIRECTOR DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES  
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO  
**P R E S E N T E.**

De acuerdo a la solicitud de Información de Transparencia con número de folio interno: **PJ/UTAIP/152/2025**, me permito solicitar a Usted, su amable colaboración para atender lo requerido por el solicitante, que a la letra dice:

**"...Entre el 1 de enero de 2013 y el 31 de diciembre de 2018, solicito la siguiente información.**

**.-¿Cuántas personas de entre 18 y 29 años recibieron una sentencia condenatoria por la comisión de algún delito?**

**Favor de desglosar la información por edad, año, y tipo de delito por el que recibieron una condena (homicidio, robo, narcomenudeo, etc.)...(sic)..."**

Así mismo le informo que el plazo para proporcionar la información solicitada es el **08 de julio del presente año**. No omito manifestar, que no se deben incluir datos personales.

Sin otro particular, me permito enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**DRA. LIBERTAD BLANCO MORALES**  
**DIRECTORA**



C.p. Archivo

**DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA  
INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES**



Tel. 993 592 2780 ext. 4070 Y 4072  
Calle Independencia esq. Nicolás Bravo s/n,  
Colonia Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tabasco.

Villahermosa, Tabasco, a 02 de julio de 2025  
Oficio N° TSJ/DTIC/642/2025

**LIC. LIBERTAD BLANCO MORALES**  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN  
**P R E S E N T E.**

En cumplimiento a lo requerido mediante el oficio número TSJ/UT/484/2025, recibido en esta unidad, y con base en la solicitud de información registrada con folio interno PJ/UTAIP/152/2025, relativa a: "Entre el 1 de enero de 2013 y el 31 de diciembre de 2018, ¿cuántas personas de entre 18 y 29 años recibieron una sentencia condenatoria por la comisión de algún delito? Favor de desglosar la información por edad, año y tipo de delito por el que recibieron una condena (homicidio, robo, narcomenudeo, etc.)." Me permito informar que, tras llevar a cabo una revisión detallada en los registros disponibles en el nuevo sistema penal acusatorio, Se localizó la siguiente información.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**ELVIS PEREYRA CULEBRO**  
DIRECTOR DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES



En cumplimiento a lo requerido mediante el oficio número TSJ/UT/484/2025

AÑO DE LA SENTENCIA	DELITOS.	EDAD DE LOS SENTENCIADOS	TOTAL DE PERSONAS SENTENCIADOS
2013	Delitos contra la salud - narcomenudeo	18	1
	Lesiones	18	1
2014	Pederastia	18	1
	Lesiones, Robo	20	1
	Robo	22	1
2015	Robo	18	1
	Abigeato	19	1
	Robo	20	1
	Robo	23	1
	Ayuda en la comisión de un delito, Robo	25	1
	Contra la seguridad y el orden en los centros de detención o internamiento, Delitos contra la salud - narcomenudeo	29	1
2016	Robo	18	1
	Asociación delictuosa, Robo	19	1
	Robo	19	1
	Violación	19	1
	Homicidio	20	1
	Pederastia	20	1
	Robo	20	2
	Secuestro	20	1
	Violencia familiar	20	1
	Ayuda en la comisión de un delito, Violación	21	1
	Robo	21	3
	Violación	21	1
	Asociación delictuosa, Robo	22	1
	Robo	22	2
	Asociación delictuosa, Robo	23	1
	Robo	23	4
	Violación	23	1
	Daños, Robo	24	1
	Robo	24	4
	Violencia familiar	24	1
	Asociación delictuosa, Robo	25	1
	Robo	25	2
	Violencia familiar	25	1
Homicidio	26	1	
Robo	26	3	

	Asociación delictuosa, Robo	27	1
	Daños	27	1
	Pederastia	27	1
	Robo	27	1
	Violación	27	1
	Lesiones	29	1
	Robo	29	5
	Secuestro	29	1
2017	Extorsión	18	1
	Homicidio	18	3
	Lesiones	18	1
	Pederastia	18	2
	Robo	18	1
	Secuestro	18	1
	Abuso sexual	19	1
	Robo	19	1
	Secuestro	19	1
	Daños, Robo	20	1
	Homicidio	20	5
	Robo	20	2
	Daños, Homicidio, Robo	21	1
	Homicidio	21	2
	Robo	21	1
	Secuestro	21	1
	Robo	22	2
	Secuestro	22	1
	Robo	23	3
	Violación	23	1
	Daños, Lesiones	24	1
	Extorsión	24	1
	Robo	24	1
	Secuestro	24	1
	Pederastia	25	1
	Robo	25	1
	Secuestro	25	1
	Violación	25	1
	Delitos contra la salud - narcomenudeo	26	1
	Homicidio	26	2
Pederastia	26	1	
Robo	26	1	

	Allanamiento de morada, Daños, Lesiones	27	1
	Pederastia	27	2
	Robo	27	1
	Secuestro	27	3
	Homicidio	28	1
	Pederastia	28	2
	Robo	28	1
	Secuestro	28	1
	Homicidio, Robo	29	1
	Incumplimiento de las obligaciones de asistencia familiar	29	2
	Pederastia	29	1
	Secuestro	29	1
2018	Homicidio	18	1
	Portación de armas de fuego de uso exclusivo del ejercito armada y fuerza aérea	18	1
	Robo	18	6
	Secuestro	18	1
	Violación	18	1
	Robo	19	7
	Secuestro	19	2
	Extorsión	20	1
	Lesiones	20	1
	Robo	20	5
	Homicidio	21	1
	Pederastia	21	2
	Robo	21	11
	Feminicidio	22	1
	Incumplimiento de las obligaciones de asistencia familiar	22	1
	Pederastia	22	1
	Robo	22	3
	Homicidio	23	1
	Lesiones	23	1
	Robo	23	4
	Secuestro	23	1
	Extorsión, Oposición a que se ejecute alguna obra o trabajo publico	24	1
	Lesiones, Robo	24	1
	Pederastia	24	1
	Portación y fabricación de armas prohibidas, Secuestro	24	1
	Robo	24	7
Secuestro	24	2	

Violación	24	1
Feminicidio	25	1
Robo	25	9
Secuestro	25	2
Extorsión, Oposición a que se ejecute alguna obra o trabajo publico	26	1
Homicidio	26	1
Pederastia	26	1
Portación y fabricación de armas prohibidas, Secuestro	26	1
Robo	26	3
Secuestro	26	1
Daños, Homicidio, Lesiones	27	1
Incumplimiento de las obligaciones de asistencia familiar, Lesiones, Violencia familiar	27	1
Lesiones, Robo	27	1
Pederastia	27	1
Robo	27	8
Robo, Violación	27	1
Secuestro	27	2
Extorsión, Secuestro	28	1
Homicidio	28	1
Lesiones	28	2
Lesiones, Robo	28	1
Robo	28	1
Violación	28	1
Pederastia	29	1
Robo	29	6